

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.** ----------

A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL **FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA. ----------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 129 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** (**COMPRAS MX**) Y EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** (**D.O.F.)** EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**.----------

SEGUNDO.- EL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **08:30 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; EN LA CUAL SE RECIBIERON TRES (3) ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES **BLANCA ERICKA GUAJARDO MARTINEZ, GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV** Y **JORGE RAUL SANTIAGO SOSA**, **SIN INCLUIR SOLICITUDES** DE ACLARACIONES, POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EFECTUADAS EN EL ACTO DE ACLARACIÓN EN DICHO EVENTO, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN.----------





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

TERCERO. - EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** EN PUNTO DE LAS **11:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TÉCNICO ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES **GALBHER SA DE CV**, **GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV** E **IRENE PITA LOPEZ**, SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN. ----------

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **71 FRACCIÓN IV** Y **V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA **(PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS)** (**COMPRAS MX**), QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN **INHABILITADOS** POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O **IMPEDIDAS** PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.----------

SEGUNDO. - EN ATENCIÓN A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B)** Y **4.39** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

TERCERO. - FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO QUE NOS OCUPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CUARTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:----------

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ----------





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: ----------

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICAS Y LEGAL ADMINISTRATIVAS

LICITANTE: **GALBHER SA DE CV**

PARTIDA	SERVICIO	CUENTA	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	51351008	ANUAL	SERVICIO	1	$891,905.90	$142,704.94	$1,034,610.84

LICITANTE: **IRENE PITA LOPEZ**

PARTIDA	SERVICIO	CUENTA	PERIOCIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	51351008	ANUAL	SERVICIO	1	$859,499.00	$137,519.84	$997,018.84



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE

SE ADJUNTA AL FINAL DE LA ACTA EL **ANEXO 1 DICTAMEN TÉCNICO**, EN EL CUAL SE PLASMAN LOS **NUMERALES QUE SE INCUMPLEN**, LOS **MOTIVOS DE DESECHAMIENTO** Y LOS **CAUSALES DE DESECHAMIENTO** DEL LICITANTE **GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV**, LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. ----------

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. ----------

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B)** Y **4.39** DE LAS MISMAS POLÍTICAS, **LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA** A LAS PROPOSICIONES, SON EL DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL C. M.F. ALFREDO QUINTERO VALENCIA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL C. L.A. MARTÍN SALVADOR ÁVILA GONZÁLEZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓNLO Y EL C. ING. JOSÉ JUAN CONTRERAS ESTRADA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDADES ZONA I, HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ COLIMA, LO ANTERIOR MEDIANTE **DICTAMEN TÉCNICO** ENTREGADO CON OFICIO N ° 069001140100/CONS/301/2026, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ASÍ MISMO POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL **4.39** Y **5.3.10** DE LA MISMAS POLITICAS, LOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN **LEGAL**, **ADMINISTRATIVA** Y **ECONÓMICA** DE LAS PROPOSICIONES SON LOS SERVIDORES PUBLICOS; LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y EL C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ, SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ----------

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 129 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE PARTICIPO SE DETERMINARON LOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECÍFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACIÓN, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: ----------

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%

LICITANTE: **IRENE PITA LOPEZ**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUENTA	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	51351008	ANUAL	SERVICIO	1	$859,499.00	$137,519.84	$997,018.84

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N12726-140-00	**10%**	**$859,499.00**	**$85,949.90**	DEL **21 DE OCTUBRE DE 2026** AL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **INDIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE DICHA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. ----------

PARTIDAS ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

MOTIVO 1.- SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9 INCISO O) DE LA CONVOCATORIA. ----------

LICITANTE: **GALBHER SA DE CV**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUENTA	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	MOTIVO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.	51351008	ANUAL	SERVICIO	1	$891,905.90	1



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

R E S U M E N			
PARTIDAS LICITADAS	**1**	PARTIDAS RECIBIDAS	**3**
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	**1**	PARTIDAS ASIGNADAS	**1**
PARTIDAS ASIGNADAS	**1**	PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE Y LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE	**1**
% DE ASIGNACIÓN	**100%**	PARTIDAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE	**1**

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EN UN PLAZO DE NO MAYOR A **TRES (3) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEBERÁ PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO EDITH.ANGUIANO@IMSS.GOB.MX; CINTHIA.AMEZCUA@IMSS.GOB.MX Y TANIA.LEON@IMSS.GOB.MX LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES **4.3, 5, 5.1, Y 5.2, DE LOS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA QUE NOS OCUPA**.----------

ASI MISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRÓNICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS** (**MFIJ**), PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://COMPRAS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/INSTRUMENTOSJURIDICOS.HTML, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN HTTPS://COMPRAS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/LOGIN_EMPRESAS.HTML, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (E.FIRMA)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. LO ANTERIOR A MÁS TARDAR EL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2026**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **67** DE LA LAASSP. ----------

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL **(I.V.A)** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **69 FRACCIÓN II**, ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO **129 SÉPTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO.----------

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **LIC. ABEL CAMPIS VARGAS**, AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8. ----------

EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL OOAD REGIONAL COLIMA DEL IMSS, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRÍGUEZ,** ABOGADO PROCURADOR E0, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONSULTIVO**.** ----------





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. ----------

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ----------

LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** CONSTA DE **NUEVE (9) PÁGINAS** INCLUIDO EL **ANEXO 1 DICTAMEN TÉCNICO**, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026**, SIENDO LAS **13:50 HORAS**, DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.----------

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
3	LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRÍGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO CONSULTIVO
4	LIC. ABEL CAMPIS VARGAS	AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL OIC EN EL IMSS COLIMA
5	DDP. DANIEL PADILLA CRUZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6	C.P. ALFREDO QUINTERO VALENCIA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
7	L.A. MARTIN SALVADOR AVILA GONZALEZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN
8	C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PARTIDA	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO POR UNIDAD	MÁXIMO POR UNIDAD	PERIODICIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HGZ N ° 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA".				

			IRENE PITA LÓPEZ		GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V.		GALBHER S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO Y NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE(1)	OBSERVACIONES(1)	CUMPLE(1)	OBSERVACIONES(1)	CUMPLE(1)	OBSERVACIONES(1)
1	Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo mínimos señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones, así como todos los anexos y documentos que se soliciten en los mismos, los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.1 Inciso A)	Si		Si		Si	
	Constancia de competencias o de habilidades laborales DC-3 de instalaciones eléctricas a nombre de la razón social de empresa participante	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	Constancia de competencias o de habilidades laborales DC-3 de herramienta de trabajo a nombre de la razón social de empresa participante	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	Constancia de competencias o de habilidades laborales DC-3 equipo de protección personal a nombre de la razón social de empresa participante	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	Copia del certificado de calibración vigente del equipo multimetro y/o amperimetro de gancho a nombre del licitante. Los certificados de calibración de los equipos de medición a utilizar en el servicio de mantenimiento deberán ser legibles y deberán tener vigencia de un año dentro del periodo de ejecuciòn de los servicios por una empresa certificadora de herramientas de mediciòn, en caso de que la vigencia de la certificación caduque durante la ejecución de los trabajos, el licitante adjudicado deberá de entregar los nuevos certificados de calibración en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores al término de la vigencia de dichos certificados de calibración	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	Copia legible del certificado de calibración vigente del equipo termometro digital a nombre del licitante. Los certificados de calibración de los equipos de medición a utilizar en el servicio de mantenimiento deberán ser legibles y deberán tener vigencia de un año dentro del periodo de ejecuciòn de los servicios por una empresa certificadora de herramientas de mediciòn, en caso de que la vigencia de la certificación caduque durante la ejecución de los trabajos, el licitante adjudicado deberá de entregar los nuevos certificados de calibración en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores al término de la vigencia de dichos certificados de calibración	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		No	No cumple con lo solicitada en el número 3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico ya que no presenta certificado de calibración vigente del equipo termometro digital a nombre del licitante.	Si	

	Constancia de registro en el padrón público de contratistas de servicios especializados u obras especializadas (REPSE) esta deberá estar vigente	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	El proveedor deberá presentar invariablemente diplomados y/o constancias y/o certificados ante institución académica, secretaria, comisión u organismo que certifiquen el conocimiento técnico en la materia de sistemas hvac.	3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico	Si		Si		Si	
	El participante deberá, acompañar de folletos, catálogos y/o fotografías de otros servicios prestados, maquinaria o equipo técnico necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad	Inciso E) Anexo numero 4 terminos y condiciones	Si		Si		Si	

DICTAMEN TÉCNICO

EL LICITANTE: IRENE PITA LÓPEZ cumple con el numeral 3.1.2 incisos A) y B) de la convocatoria, por lo que se acepta su propuesta técnica

EL LICITANTE: GALBHER S.A. DE C.V. cumple con el numeral 3.1.2 incisos A) y B) de la convocatoria, por lo que se acepta su propuesta técnica

EL LICITANTE: CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V. NO CUMPLE con lo solicitadO en el núméral 3.1.2 inciso E) del anexo número 3 (tres) anexo técnico ya que no presenta certificado de calibración vigente del equipo termometro digital a nombre del licitante.solcitado

Numeral De Desechamiento, 9 Inciso A) CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 4, 4.1, 4.2 y 7.1, y todos los anexos de dichos numerales que forman parte de esta convocatoria, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 47, de la LAASSP.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

D.D.P. DANIEL PADILLA CRUZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

M.F.. ALFREDO QUINTERO VALENCIA
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

L.A. MARTÍN SALVADOR ÁVILA GONZÁLEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

AREA TECNICA / REQUIRIENTE

ING. JOSÉ JUAN CONTRERAS ESTRADA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDADES ZONA I



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|MARTIN SALVADOR AVILA GONZALEZ|AIGM8709139E5|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE OFICINA DE CONSERVACION|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:42:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CZAuzwAVuBB/rfZPNUwlFrbRvyxpCW3nnUbXQEefHxoh/G0bLBrlx0eD6Qv0+CCi+7G85yADDCtlwp7o7tDzkNa6NX7PqjMhxeg7b7osZsKKHKN8eeX18welRAGp14SCgPlXrvpRU5fJei3WWGmPPOig324eVp255cZxXrFSjcoNbwTjjLc7L7q/K0kUkYlbDB7+dWP4Rlqzsa4fwrXm990RVY/PLhCJybT/Z7u0dMJSGIrZiix3c2LC7k+jEBOiIdgXUFgvZxg2mFkj62evZkt4UimNKh3aLroIgQx5swJuzI/b5oqtZ6xvuf9RvWv9bMr+kHYYfCOaryC6IKS1/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
272ba549-28af-4f04-95ed-215ce572d918

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ|CARG6112126E7|SERVIDOR PÚBLICO|ABOGADO PROCURADOR E0|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:56:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dxuH/sWaVUiB0gLVkrB4ghqvvkLwyrOkHePoySBCk0BExLl5CYtf+HmgMriwqhTeAcIbCch719AOaYxb1i8PIF8xiURsO3WCLDrz6n8eb0+y14AtI27lWondJ48bJEXaWu2Vxy7ZRHsejSygweVLh+UOYE2HuL7j/E/pHsl5B+Sl5U5ERLOiTq0O5idnP5PvKD85/zBuYMfcb4x+0xEbc9MiuEokrJMyQhH2mHoTUc2RDu51HEKwaVY86wxOC04Cyo35H6xLQGBGbAjOKHUZgbGNh293MbZn4o7fGE03rmJcQS+n2rHO8qvfPKc/T4VI5SW/NWYIiWd96pGWYhsrPA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
681e50ea-d3d7-4e4a-868f-d3856851ec27

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|RENE CARDENAS SANCHEZ|CASR790509VA7|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERV PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:30:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
E8KcTJXueSYmJ4QANSq7Zp4jNeNf3KLUzcZItcdVjTWSrPit+sHfbgMxeHRFkoMs5Tq/nOOvQXvDoDg6b8B4WFy4O/mjkxM/s1OHJ6Iyr/QYc59x4i9PTstAeMDwIZA0B88/GvgkaIuI/sP6O2aIik3uhczqP/5/fbS5mSaENfOe1oQT8tBQusoe6z3IzJ3AIGF3rhuOZuOYqoP1X8X2wnesjJesuSb6+Bz71DP80R0msSSGRiL2q0CePz2W26ivf7uctDWwkn/fTAvIJFcBIEpG/n01NU0pf5dr/cO2RdqA5Ut6ZJqG67PqxgWNA5TfF7I1Co0orv9Y3urSbY/cuA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f1e561ea-979a-4b1f-953e-ad364b38675a

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|ALFREDO QUINTERO VALENCIA|QUVA980330CT3|SERVIDOR PÚBLICO|ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:38:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
J0PMXs/OQuwCy1guX5TSVyocIOymT5IWdrb+XBsgDDtVPRvFvb6avsL+IfzCVI+5Oc8yx/fyk+V1ELv1uOdFz233BQKvp8/fU6af1p7tBcqKnrdB3rGm00fM+4tt1qUvtvXGcthXLr4n5iU2Ns6+wk6l1m9UaZUWkkbQPIwHvYs8IIpzvkcpGz724+GrimVF+p4FTcYm8yn0NojMwdStEcVDCw/6tpQG4aF5jIpnVa+4nwtjpY3mzASrEwMveaWtoWDqEZX+3tSl1gDUU6PVt5KXFtdzgt2sWqrqQqD841vbPIB7SMcngA0Fz2NIej3zEgEvmqmsIfmDw/Z5r4kJUQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ae65f8c5-5602-4843-936b-d502d9c116bb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ|GANJ760104RM2|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE DPTO DE AQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:42:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Rpp6mznkNxPcU6sTAF1qWsVrB3SojaOGpjTB1b+PblWDAIgh7w0MS1EmH4IGNeZzBArQwdnTR7wjPBizB3puGmR3bDHuaQU21uPhU6wwA4YIuJWTqpkNlb1o/AuTznZAO6g+T4+P0hHPsGQRH0qFeabaZgtWQVgEtznWq56tmHTeJrw3KT8/UjWw7B7FeQpd6wWyW+RHTPsOrWnFZeVv/cnm77EZ75rQDnL8+DgB9eHXVhMuCI8FnDZGdIsCh2P19L7XERfkZ2iOEnj7L0Vs2yjpe5QhyCon1+1HriUbAq45yXaG3pypi3iMwCkHq0U7YwpRYyQjaIh9BUuom1ZEiA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ee8ab6c7-023b-4263-a90f-8b16b37ac2eb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|LUIS GODINEZ CRUZ|GOCL850914Q20|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:36:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
po0ja7VGBv7XnHaTLE7/diCAfZakwwfd+rmLSMtDqJOLAG07cFYy+rQ/bRmPb0MjhrhF/s3QRmrwPYPzDiWhXUV0/QjeN0DVNSjBZJxzloGzLEb6r0g3fknWduH6MbYIRbUG/JhCCI0tZtGyZqxbi6wItrhppAWbbsvvilxz81DddQapCjmWHx3ZkSOyRBvAPZp2krx0vMybkG+7073PDWs9N5/r26pfGvnHzX0h/lCCU9vmQXuzB9zHtqNbNOcJgB/yF0AMQfPX/Uh1gOVyTFgV78Vg5vG3ey4EMbfmyPyTmHqcqTUff5mEU4byc3k7cnCXCf8n9wW5fj9hpjvQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
855c31e5-c92d-4d2e-9955-303cbb8a8556

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|DANIEL PADILLA CRUZ|PACD8704292T6|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:33:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
f4hWWX/keXbNc+5fJoPzVQ13bdHK8bgeu9/4okSfhR0qHOSUkJ5mZb5REBEVt0YGF1JMaclKKv1LOvPuWcU7bY2NCM8ba+4tb4c2+a44gikSqd9EgGt35N9v+Faxa/KWqjdpHJY8JfRitjVgTyvIdDSf501hUmTP6mzUwf+9vseKg7gZRxYwubS92iJj1Gg8kKdrk9f5P5aqKY2oz7MIDcmqN5Qcel80buhNIk8uah67QQVjCzrX9T9xyFFbUhpryVl9fXNACarynHqo6PqghxHknHot0gyqa3U5Yy16A+WwSPn6IY9/sPbtRFfPtnYJYvpKozUDJsjKyBFiZEDmoQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
783b445f-f1ef-4f2f-8094-121a3ae38d40



2026 año de Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-127-2026|ABEL CAMPIS VARGAS|CAVA6701119W0|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N° 8 DE ORGANO DE INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS|ACTA DE FALLO|76bb707e5ae0e1bc3a374678c65d3d6cb62af6eb644e2a020a532dd5ed3119c0|30-09-2026 15:39:52||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IchFXD7ifdihTZUvtNi3tl9wpEjlYlEb2SdK2rL35CmYeEqSjc3+G5fkdMyFRUo6hhIM5J8lkI+NqviU3eq/DpfkFxoSFUE++RWYoaypLk8l7NfyZYkcI/dIIY+jRgJE71Y2KIiSjLdditsaNe/Rqo9
2LkUShcwGSCiUKBTy3CvilEDmVEBZLRlqKgCJ6gBwYeAtWxKMl56JtsmJMkCDP5hxoa7rioHWALhQPgIDey114wQaOzvyixbuXAqXRu2YF9ym9PjBm4UDkhj5NczSlKFLcKZmFZ2qt2/1gcIQNasCqT
RD2WMAzh1g2yZfKjhQX2eDqeZckdRABJxnJD9YCQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7c5db65b-e8ef-4f61-9da2-e1d612690a85

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

